

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 16 de Julio de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,715

## Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 12.

**Gobernacion.**—Real decreto suprimiendo el ayuntamiento de Benimamet en la provincia de Valencia y agregando su término al de la capital.

Real orden desestimando un recurso de nulidad promovido por D. Pablo Ortiz de Zárate contra el fallo de la comision provincial de Valencia que declaró soldado de reemplazo á un hijo del recurrente.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto nombrando para el registro de la propiedad de Puente del Arzobispo á D. Faustino Ruiz del Valle, para el de Laveçilla á D. Antonio Garcia Moreno, para los del Viana del Bollo, Muros y Santa Maria de Ortigueira, á D. Emilio Sanchez Brieba, D. Francisco Castro y Perez y D. Celestino Alvarez Garcia, respectivamente, y para el de Santa Cruz de la Palma á D. Juan Ramos Mora.

Otro jubilando á su instancia á D. Manuel Galan y Gomez, registrador de la propiedad, electo de Santa Coloma de Farnés.

Resoluciones adoptadas en el personal de este ministerio durante el mes de Junio de 1882.

**Fomento.**—Real orden resolviendo favorablemente el expediente relativo al abastecimiento de aguas de Motril (Granada) con arreglo á una providencia dictada en Octubre de 1879, por la que se concedió para dicho objeto 30 litros de agua por segundo.

Otra mandando que el ingreso para obtener el título de maestro de párvulos, se verifique con arreglo á las disposiciones siguientes:

Para ingresar en el curso será necesario probar los conocimientos siguientes: Lectura, escritura, análisis, gramática, aritmética, geografía, y con especialidad la de España, geometría y dibujo lineal, historia natural, física principios de religion y moral, todas con la extension propia de la enseñanza primaria superior; y además nociones pedagogía.

Para esta prueba habrá dos ejercicios, uno escrito y otro oral. Consistirá el primero en exponer brevemente un tema de pedagogía, igual para todas las aspirantes y sacado á la suerte. Su exposicion se hará por escrito, sin libros ni comunicacion y en el espacio de tres horas. Cada aspirante leerá despues su trabajo ante el tribunal, al cual lo entregará para que, además de su fondo y redaccion, pueda examinarlo caligráfico y ortográficamente. Terminado este ejercicio, el tribunal deliberará privadamente y votará en público sobre la admission al público.

Este se compondrá de dos partes: consistirá la primera en lectura y análisis gramatical; y la segunda en contestar á dos preguntas, entre tres sacadas á la suerte, de cada una de las demas asignaturas, ménos la escritura y pedagogía.

El número de alumnos no podrá en el año académico inmediato exceder en manera alguna de 20; estos no podrán pasar de treinta años de edad, ni tener ménos de diez y ocho.

Otra dando las gracias al tribunal de oposiciones á dos plazas de profesores auxiliares de la facultad de Farmacia de Barcelona, al presidente D. Antonio Sanchez Comendador y á los vocales D. Federico Tremols, D. Fructuoso Plans, D. Pedro Bassagana, D. Juan Teixidor, don José Mestre y D. Ramon Codina.

**Estado.**—Real decreto absolviendo á la administracion de la demanda entablada por la Real Casa y Patrimonio sobre revocacion de la real orden de 13 de Mayo de 1853, relativa á la conversion y abono de una lámina del 2 por 100 no negociable, procedente de un capital que correspondia á la encomienda que en las órdenes militares disfrutó el infante D. Luis.

### INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO

Despues de tantas mortificaciones amontonadas sobre el contribuyente, el señor Camacho ha coronado su obra con los decretos del 11 de Mayo último, que exageran las atribuciones del cuerpo de investigadores.

La visita domiciliaria es admitida en todas partes para apresar criminales: pero es desconocida en los países civilizados cuando de tributacion se trata, y el gobierno que se atreviera á usar de este medio en materia de impuestos, caería bajo la odiosidad de su tentativa.

«El Comercio Español,» órgano del «Circulo de la Union Mercantil,» ha traducido en cifras los perjuicios que puede sufrir el industrial: la multa asciende de 6.000 á 30.000 reales «por cada libro que deje de llevar,» á mas de lo que la Hacienda le imponga; el denunciador tiene por ambos lados una participacion del tercio, lo que constituye poderoso estímulo á la delacion.

Dicho periódico cita el decreto de 8 de Agosto de 1878, el cual reconoce que esas multas labrarian la ruina de muchos particulares y sociedades mercantiles, y añade: «¿Cómo no ha de alarmarse el comercio si hoy las faltas se han de castigar con la severidad por dicho decreto censurada?»

**El Imparcial** pregunta si, teniendo la Administracion las matrículas industriales, no puede sin visitas domiciliarias, saber quien cumple con la ley y quien falta á ella.

La Liga de Contribuyentes de Madrid censura la accion de esos investigadores que llevan el desasosiego al contribuyente de buena fé y siembran la inmoralidad por donde pasan.

Podríamos multiplicar las citas: pero basta lo dicho para probar que esa parte de los planes del señor Camacho ha sido por la prensa y las corporaciones tan vigorosa como unánimemente condenada.

La condenacion mas elocuente, sin embargo, ha partido del ministro mismo, que por decreto de 23 del pasado proroga el plazo para comienzo de las visitas domiciliarias; y que, segun se suzorra, piensa reducir la investigacion al corriente año.

Arrepentimiento meritorio aunque tardío; insuficiente con todo, porque no podemos seguir dependiendo de la voluntad variable de un ministro.

La produccion es imposible mientras subsista la amenaza á modestas fortunas penosamente adquiridas; mientras los investigadores puedan, con sus multas enormes, arruinar á los que han pasado su vida en el trabajo y las privaciones.

El derecho que hoy—contra la Constitucion del Estado, y contra las nociones más vulgares del derecho moderno,—se abroga este ministerio, poniendo en peligro las fortunas, puede otro abrogárselo contra el honor y la seguridad personal, aplicando el abuso de la visita domiciliaria á la sospecha política. Y lo que es mas grave aún, como los agentes no son infalibles, pueden ser engañados y servir de instrumentos á venganzas particulares.

La visita domiciliaria sin mandato judicial es un retroceso á los tiempos de la Inquisicion: todas las conquistas de la libertad, en medio siglo de lucha, quedan borradas.

Es preciso, pues, cortar el mal de raiz. Es preciso, de una vez para siempre, ponernos al abrigo de las

arbitrariedades de cualquier gobierno. No se trata sólo de evitar el actual peligro sino el peligro futuro.

¿Se necesitará para ello modificar la Constitucion del Estado? En modo alguno. Semejante nocion ha caído, por lo anticuada, en el más completo descrédito. Todo el mundo sabe que basta una ley ordinaria para establecer esas indispensables garantías; y que esta ley será mas fuerte y duradera que si estuviera inscrita en una Constitucion, viniendo impuesta á los políticos por la voluntad nacional y estando nosotros todos dispuestos á defenderla si la vemos peligrar.

No cabe negar que los derechos individuales inscritos en la Constitucion de 1869, suscitaron antipatías, porque dieron lugar á ocultaciones y fugas de criminales; pero esto vino de la impremeditacion con que las cosas se hacen en España. Baste de decir que aquella Constitucion se promulgó en 5 de Junio de 1869, y el Código Penal (que explicaba y corregía lo absoluto de algunos artículos), no rigió hasta el 30 de Agosto de 1870.

En el fondo, nada más anti-revolucionario que los derechos individuales; el partido conservador debería avergonzarse, no solo de haberlos abolido, sino de no haber tomado para introducirlos la iniciativa que seguramente le correspondía.

En vigor hoy los artículos del Código penal que evitan los abusos de esos derechos (entre otros el art. 61), y á mayor abundamiento incorporados en la nueva ley, no cabe que ningún partido político pueda decentemente oponerse á la inviolabilidad del domicilio, pues eso equivaldría á confesar que se propone invadirlo cuando pueda.

Esta es, pues, una cuestion muy por encima de la esfera de los partidos; declaramos expresa y terminantemente que no intentamos dar color político al movimiento, y estamos convencidos de que, para prosperar, ha de llevarlo á cabo la nacion entera y no ninguna parcialidad.

En breve repartiremos á nuestros lectores una exposicion, en la que se pide á las Cortes el domicilio inviolable; si se cubre de firmas numerosas, no será posible ni á las Cámaras ni al Gobierno negarse á las legítimas exigencias de la opinion.

El que quiera que su fortuna y su honor queden hoy y mañana á merced del capricho de un ministro, que no firme.

El que prefiera poner su porvenir y el de sus hijos bajo el amparo augusto de la ley, que se tome el pequeño trabajo de adherirse á la peticion.

En la redaccion de *La Cronica* se recojen firmas para la exposicion que ha de presentarse á las Cortes, cuyo documento obra en poder de la misma.

### EL CANAL DE SUEZ EN PELIGRO

La resolucion adoptada por el almirante de la escuadra inglesa respecto de la entrada de buques mercantes en el canal de Suez, justifica los temores que despertó en toda Europa la actitud de Inglaterra, y

revela tambien que, contra la opinion de no pocos hombres competentes, el mismo almirante iuglés cree en el peligro de que el canal se haga intransitable.

Verdaderamente, no acertamos á explicarnos la confianza que hasta hoy han abrigado y procurado comunicar á sus lectores algunos órganos de la prensa extranjera, y que aquí, en Madrid, hemos oido sostener mas de una vez.

Obstruir temporalmente el canal de Suez es cosa que no puede ofrecer grandes dificultades á los egipcios, de quienes ya se ha dicho que pensaban hacerlo, en represalias de la intervencion extranjera.

El canal de Suez tiene una estencion de treinta leguas próximamente, y su mayor anchura es de cien metros.

Aun los menos competentes en marina reconocerán la dificultad de vigilar todo el poso con buques fondeados, pues por mas que los botes de vapor rondaran continuamente, no podrian impedir el lanzamiento de torpedos submarinos.

Ocupar las orillas con tropas de tierra, que es la razon que parecen destinados á cumplir los batallones cipayos, no puede hacerse en condiciones de perfecta seguridad.

El primer peligro que correrian las tropas de ocupacion seria el de quedarse sin agua porque es claro que los egipcios cortarían en seguida el canal de agua dulce.

Cegar el canal, ó interrumpirlo con obstáculos, es tambien fácil, por la configuracion del cauce y la naturaleza de las riberas. Si el sondaje fuese igual á cualquier profundidad, los objetos ó materiales que se emplearan no darían tan pronto resultado; pero afectando el cauce la figura de un trapecio, cuyo lado mayor es la superficie del agua, y formando las márgenes ángulos obtusos con el lado menor ó fondo, un buque echado á pique cerraría el paso del canal, pues su anchura en el fondo, no es mas que de 25 metros. Y como el braceaje ó profundidad es, por término medio, de 8 metros 36 centímetros, cualquier barco de guerra ó mercante de gran porte quedaría defendido con el menor obstáculo.

Tampoco es difícil interrumpir el paso formando bancos de arena, pues siendo las riberas tan movilizadas, en una sola noche, con remover y arrojar al canal esas tierras, se produciría un escollo insuperable por cierto tiempo.

### OTRA VUELTA AL MUNDO.

Bernard, el canónigo tesoroero del obispado de Tournay, navega actualmente por el Atlántico á bordo del vapor correo *España*, como sabe el lector.

Cuando este interesante personaje hacía sus preparativos para emprender un viaje al Africa central, la ofiosidad del gobierno de los Estados-Unidos perturba sus planes. Le denuncia á las autoridades de la Habana, y estas sin miramiento alguno le prenden y embarcan para Europa á disposicion de las autoridades belgas, curiosas hasta el punto de querer saber por su boca qué ha hecho de los tres ó cuatro millones de francos que trasladó de las cajas episcopales á sus bolsillos y cómo los trasladó.

La odisea del corchete yankee que le ha seguido hasta echarle la garra en la Habana, es uno de los episodios más curiosos del drama conocido con el título *El gran escándalo de Tournay*. Las hazañas de Fix, el agente de policia de la *Vuelta al Mundo*, son niñerías al lado de las suyas.

Dorey, que así se llama, recibió en Nueva-York el encargo de vigilarle nada más, porque el hecho de que es culpable podía ser considerado por la justicia americana de robo doméstico, y como este delito no figura entre los que puedan dar lugar á extraditacion, la prision del canónigo hubiera sido ineficaz.

Observaba Dorey el hotel en que habitaba el fugitivo, resuelto á no perderle de vista; más no viéndole en los primeros días, supuso que permanecía encerrado en su cuarto.

Trascurrió así una semana, y como no le veía, sospechó si el pájaro había volado y se decidió á tomar lenguas.

Supo entonces que, en efecto, se había marchado y que estaba en Hadt-Island, á algunas leguas de Nueva York. Dorey partió como el rayo y llegó á Hadt-Island en el punto mismo en que el canónigo tomaba el tren del Pacifico.

Bernard no se detuvo hasta San Francisco, donde pasó algunos días, y despues partió á Chicago, de aquí volvió á Nueva-Orleans, de Nueva-Orleans á Tejas y de Tejas á Méjico.

Aquí se creía seguro y ya se instalaba definitivamente, cuando un amigo suyo de Bélgica le participó que el gobierno estaba negociando a toda prisa un tratado de extradición con el General Gonzalez, presidente de la República mejicana. Recibir el aviso y huir de tan inhospitalaria tierra, fué todo uno. No había momento que perder, y se embarcó para la Habana. Era tiempo, pues al día siguiente se firmó el tratado.

Llegó á la Habana y respiró, ¡De buena he escapado! pensaba al acordarse de la ratonera mejicana. No me sucederá otra. Me voy al Africa central, país de gentes sencillas en que no hay tratados de extradición.

Presentóse el mismo día de su llegada tranquilo ya y satisfecho en la administración de correos para recoger unas cartas, y cuando se ocupaba en leerlas, vé ante sí una sombra importuna, levanta la vista y se encuentra con un hombre que le alarga un papel sin decir palabra. Era una orden de prision del gobierno belga, autorizada por el gobernador de la Habana.

No había escapatoria posible, calló y le siguió.

Era Dorcy que no le había perdido de vista en todo aquel viaje vertiginoso de miles de leguas que había durado dos meses sin que el canónigo, tan precavido y receloso le hubiese echado de ver. Tantas precauciones, disfraces, cambios y maniobras había empleado para burlarle.

Ocioso sería hablar de la emoción que experimentó Bernard al ver la orden de prision.

Dorcy le permitió reponerse de ella en la cárcel de la Habana, paraje poco agradable, sobre todo para el que había llevado como Bernard una vida de libertad y sibirismo desde que salió de Tournay en compañía de los milloneros.

Inútil es decir que el buen Bernard había ahorcado los hábitos. Llevaba un traje á la última moda yankee, que es pantalón azulceste, chaleco de piqué blanco y americana color marrón. Un sombrero de castor forma *Trois Francois* completaba su atavío. Debemos añadir que cubre ahora el labio superior del canónigo un gran bigote.

Bernard, ya lo dijimos, llevaba en la cartera y maleta 100 000 francos en billetes y oro de que Dorcy tuvo la poca consideración de separarle.

**EL REO DE ALICIA.**

Esta mañana á las ocho habrá sido ejecutado en dicha población el reo Vicente Blanquer, cuyo indulto no ha podido concederse por las circunstancias con que llevó á cabo su terrible crimen.

Hé aquí los antecedentes y pormenores de éste:

«El crimen se perpetró hace muy cerca de dos años, el 19 de Julio de 1880.

El reo estaba enmismado por rencillas de familia con su cuñado Bernardo Luis Lerga. Sus mujeres eran hermanas, y ambos vivían en Alcira; parece que tanto uno como el otro habían amenazado á su contrincante con la muerte. Blanquer se adelantó y preparó la de su enemigo de una manera odiosa.

Lerga era vendedor de frutas, y solía ir á Algemesí para la venta. Blanquer le aguardó en el camino, acompañado de un sobrino suyo, llamado Francisco Esteve y de un muchacho de Cuñera, de diez y siete años, que se llama Feliciano Plás. Este aguardó en el camino á la víctima, mientras que estaban escondidos los otros dos en un campo inmediato. Cuando le vió venir le propuso si quería comprar unos haces de cañas de maíz, y le dijo que entrara en el campo para verlos, que los tenía amontonados debajo de un nogal.

Cayó en la red el infeliz Lerga, dando en las manos de Blanquer y sus cómplices, que lo mataron á golpes de faca y machete. Después Blanquer cortó los dos estremos de la faja del muerto, repartiendo 9 duros á sus cómplices.

Seguidas las diligencias en el juzgado de Alcira, fueron reducidos á prision los presuntos autores, quienes muy pronto estuvieron convictos y confesos del crimen.

El juzgado declaró autores del delito á Blanquer y al muchacho Plás, imponiéndole al primero la pena de muerte y al segundo veinte años de cadena por no haber cumplido aun los diez y ocho años. En cuanto á Esteve, se le consideró como cómplice por no considerar bastante probada su intervención personal en el asesinato, y se le impusieron veinte años de cadena.

La sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia ha impuesto la pena de muerte á Blanquer y Esteve, pero el Tribunal Supremo, al confirmar esta sentencia, creyó que correspondía otorgar el indulto á este último. El procesado deja mujer y varios hijos pequeños.

Segun una carta de Alcira, el reo ocupaba uno de los calabozos de la cárcel, conocido por el del *Gitano*. Es estrecho y se respira una atmósfera sofocante y pesada. El Blanquer se encontraba estos últimos días a go delicado, á consecuencia de haber arrojado sangre por la boca.

**EL HOTEL DE VILLE.**

El día 14 se inauguró la nueva Casa Mu-

nicipal de Paris. La grandeza de esta obra verdadera maravilla del arte moderno bien merece que demos de ella algunas noticias. La reconstrucción del Hotel de Ville comenzó en 1873 y no terminará hasta 1884. Lo construido hasta ahora abarca una superficie de 8,500 metros y contiene 363 salones de cabida diversa. En el primero y en el segundo piso se han construido dos inmensas galerías que rodean todo el edificio poniendo en comunicación las diversas dependencias. La sala de fiestas es un poco mayor que la antigua y se han hecho en ella felices innovaciones. Se han construido galerías y tribunas de mucho gusto y á las columnas se les ha añadido un basamento de mármol que produce muy buena impresión.

Las estatuas que decoran la fachada del edificio son innumerables y representan á todos los hombres célebres hijos de Paris. El reló de la fachada es la parte más importante de ella. Dos figuras aladas coronan el frontis superior y han esculpidas por Carlos Ganthier. En el centro una figura de matrona sentada que representa á la ciudad de Paris, es debida al cincel de Ganthierin. Los dos lados del cuadrante los ocupan dos figuras que simbolizan el Sena y el Marne y en las que escultor Mr. Millet ha puesto todo su arte. Alrededor del cuadrante están la *Ciencia* y el *Trabajo* con atributos que los representan; ambas estatuas son de Mr. Tholle. Este reló representa en el Hotel de Ville lo que en la fachada de la ópera el delicioso grupo de Carpeaux, la *Danza*.

Hé aquí algunas noticias del dinero que va gastado en las obras

A los escultores 1.243.660 francos. Obra de fábricas, 12.851.242 francos. Carpintería, 264.000. Cerrajería y quincallería, 2.233.077. Plomería, 857.658. Cañerías, 264.000. Ebanistería, 1.014.111. Calefacción y ventilación, 1.690.299, y así por el estilo.

La superficie total del hotel de Ville es de 15.454 metros y aún ha de aumentarse pues el ayuntamiento ha adquirido el cuartel de Loban.

La fiesta del 14 de julio será uno solemidad brillantísima.

**Bombardeo de Alejandria.**

Paris 11 (sin hora), recibido el 12 á las 2,50 de la madrugada.

IMPARCIAL.—Madrid.

El bombardeo de Alejandria comenzado esta mañana absorbe la atención de todo Paris en estos momentos. No hay pormenores bastantes del combate, ni noticias del virey. Témesse por él, pues la multitud rodeaba el palacio en ademán airado cuando comenzó el bombardeo.

El cónsul inglés, antes de embarcarse, declaró que Inglaterra hacia responsable al cherrif de la persona del khedive.

El primer efecto de estos hechos en Europa se ha traducido en un pánico ante las eventualidades que pueden surgir del rompimiento de las hostilidades.

Circulan rumores graves de cuya certeza no cabe desgraciadamente dudar. Afírmase que Arabi-Bey está dispuesto á luchar á todo trance, y se añade que ha incendiado en Alejandria el barrio europeo. Se asegura también que diversos grupos de beduinos ocupan las cercanías del canal amenazando interceptarlo y destruir las obras. Por fortuna, la compañía del canal dispone de máquinas y elementos que le permitirían restablecer en 6 ó 7 semanas cualquier interrupción ó contratiempo de esta clase que pudiera sobrevenir.

M. Fernando de Lepseps saldrá mañana para Egipto con motivo de haber sido violada la neutralidad del canal, á pesar de las protestas de la compañía apoyadas por Francia y Alemania. Los cónsules europeos protestaron del bombardeo.

Arabi-Bey se apoderó de los fondos de la Aduana bajo pretexto de guerra.

El Parlamento francés emitirá dictámen con toda urgencia acerca del crédito pedido por el ministro de Marina para reponer y habilitarla para todo evento, manifestándose dispuesto á votar lo mediante las explicaciones del gobierno.

Los ministros todos se mostraron reservadosísimos, limitándose á manifestar siempre en el seno de las comisiones, que Francia no hará nada sin contar con el acuerdo de las Cámaras. Estas parecen inclinarse á aceptar las soluciones propuestas en la conferencia.

La conducta de Inglaterra inspira serios temores, y se sospecha que abriga la pretension de ocupar provisionalmente los fuertes de Alejandria, cuyo punto sería para ellos en el canal, lo que Gibraltar en el Mediterráneo.

El ministro lord Granville declaró en la Cámara de los Lores, que los buques ingleses no hacían otra cosa que un «bombardeo defensivo». Nadie admite como seria y razonable esta hipócrita declaración del ministro.

Said-Pachá ha sido destituido en Constantinopla; reemplazará probablemente Abdur-Naman.

Las frecuentes entrevistas de M. Wallace ministro de Norte-América en Constantinopla, hacen creer á algunos que tal vez los Estados-Unidos ofrezcan su mediación para el arreglo de este asunto.

La actitud de Gambetta en la Cámara

francesa es conciliadora, aconsejando la intervención y afirmando que, en caso de que Francia no intervenga, otra potencia intentará sustituirla.

El bolsin, sostenido. Banca Egipto, sin negocios. La renta francesa y turca experimentó una ligera baja.

Los ingleses no han hecho hasta ahora ningun desembarco de tropas.—Frias

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 13 de Julio de 1882.

Todas las noticias que se reciben en Europa relativas á la cuestion de Egipto merecen recibirse con alguna prevención puesto que Inglaterra se apoderó del cable y estableció la estacion central en uno de los buques de guerra anclados en la bahía. Esta desconfianza hace que se exagere mucho cuanto pueda perjudicar los intereses de las potencias que más les afecta cuanto tienda á hacer desaparecer la neutralidad del canal de Suez.

La navegacion por el canal no la prohibió el almirante inglés, pero dijo que dado el inminente peligro que existía los buques podrian pasar por su cuenta y riesgo. Ahora empezamos á tocar el resultado de los astutos planes de la Gran Bretaña, pero en el mundo no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Todos los despachos están conformes en que Alemania y Austria han manifestado que el bombardeo de Alejandria parece justificado, por lo que el gabinete inglés se propone llevar á cabo su proyecto de apoderarse de Alejandria y fortificarse en ella para batir y garantizar el canal.

Hay que reconocer que Inglaterra no se hubiera detenido en realizar esta empresa por las nebulosidades de las grandes potencias porque su poderio tiene por base la India y en Europa puede batir á todas las esquadras juntas. Es decir, que siendo la soberana de los mares trata de conservar su prestigio en la fuente de su prosperidad que reside en Asia.

Claro es que siempre le da una gran tranquilidad momentánea el que dichas potencias no se muestran hostiles. actitud que podría alentar á los egipcios.

Hasta ahora Francia muestrase reservada y en Paris notase gran agitacion contra Inglaterra: Estoy seguro que si Monsieur Freycinet no obra con mucho tacto la escuadra francesa podría experimentar algun descalabro y se veria obligada á regresar por el cabo de Buena Esperanza. Esto es hablar en hipótesis, porque á la misma Inglaterra no le conviene complicar su situación.

Después de ser bombardeada Alejandria durante 48 horas y hacer un desembarco los ingleses sin que diga el telégrafo si pudieron permanecer mucho tiempo en tierra, ayer tarde á última hora se recibió un despacho oficial diciendo que las autoridades de Alejandria izaron bandera blanca, y que suspendidos los fuegos una comisión pasó á bordo del buque almirantazgo para tratar de una avenencia.

Fácil era presumir que M. Seymour no transjiría con nada, dadas las instrucciones que tenia de su gobierno. En efecto, nuestro Embajador en Londres telegrafía diciendo que no habiéndose podido llegar á una avenencia entre las autoridades de Alejandria y el Almirante Seymour, se rompería hoy nuevamente el fuego y que las tropas que están abordo desembarcarían para apoderarse de toda la plaza.

Noticias posteriores de última hora dicen que los egipcios ante la tenacidad de Inglaterra habian acordado resistir cuanto fuese posible. El pueblo ensoberbecido ante el peligro de la independencia de su patria, se habia entregado al mayor de los arrebatos, entregóse al saqueo del barrio europeo y que eran presa de las llamas gran número de edificios.

Por lo visto se trata de que los ingleses se apoderen de un monton de ruinas.

Se cree que los Egipcios al retirarse al interior tratan de interceptar el canal por muy vigilado que esté por los cañoneros ingleses. Nada se dice de la actitud de la Puerta, pero todos los hombres políticos consideran muy probable que la cuestion de Oriente cambie de faz y los tres imperios empiecen á demostrar practicamente en la India que existe una alianza capaz de quitar toda la importancia de Inglaterra en la India. Antes parece lógico que sucesos inesperados surjan en el corazon de Europa para que reconozca Francia su altanería y su influencia moral quede quebrantada.

¿La conducta de Inglaterra contraría la política de Bismark? Casi todos los hombres pensadores creen que nó, porque justificará la que el imperio alemán puede seguir con otras potencias del norte.

Mañana seguiremos dando noticias y las impresiones que produzcan para examinar las contingencias del porvenir.

La *Epoca*, *El Imparcial* y demas periódicos de alguna importancia se ocupan de la mision de la Embajada marroqui que esta tarde sale para la Granja, muestranse conformes en que merece estudiarse la permuta de los derechos sobre la pesquería de Santa Maria del Mar Pequeña con algunos terrenos en el campo de Ceuta que se estienden hasta Sierra-Bullones. *La Iberia*

que se ocupó del asunto declara que ignora la opinion que tiene formada el Gobierno. C.

**NOTICIAS GENERALES.**

El domingo ocurrió en Lisboa un drama sangriento. Los autores eran españoles y habitaban un piso principal en la calle de Loureiro.

Tiempo hacia que desapareció la buena armonía entre Estéban Pereira y su esposa Teresa Martinez, ámbos exagenarios y con un solo hijo, á consecuencia de haber recibido ella una herencia de su hermana y querer legariae u testamento á favor del hijo.

El padre se oponía á este deseo. El domingo entró en casa un tanto embriagado y promovió disputa con tanta acritud, que por indicacion de la madre fué el hijo á avisar á la autoridad de la escena violenta que habia visto. ¡Mi padre es capaz de matar á mi madre! expuso el jóven, y cuando expresaba tan atroz temor el atentado era ya un hecho.

Efectivamente, Pereira la hirió muy gravemente repetidas veces, y como acudiera gente á los gritos, el agresor, navaja en mano, desafiaba al que se atreviera á penetrar en su casa. Un cabo de agentes de la autoridad que intentó prenderle, quedó gravemente herido. Los agentes se retiraron en busca de defuerzo para dominar la fiera, y entre tanto se degolló Pereira con una navaja de afeitar.

Antes de espirar todavía se resistía á ser preso, y al acometerle un guardia municipal, salió herido en el cuello y en una mano.

El aspecto que desde ayer han tomado las cuestiones de Oriente, retrasará, segun todas las probabilidades, por algunos dias el proyectado viaje á la frontera francesa del presidente del Consejo de ministros.

Es tambien casi seguro que el señor Sagasta, antes de marchar á Aguas-Buenas, se traslade á San Ildefonso, con objeto de despedirse del rey y de conferenciar con los ministros que residen en el Real Sitio.

El señor Cánovas del Castillo no cree que la cuestion de Egipto traiga complicaciones que hagan inevitable y en forma alguna la intervencion de España.

Pero en la prevision de que el conflicto adquiriese proporciones tales que desmintieran sus cálculos, ha manifestado á sus amigos, que sea cual fuere el punto en que se halle, regresará á Madrid inmediatamente que cualquier acontecimiento en aquel sentido reclame la presencia de los hombres publicos directamente llamados á interesarse por los destinos de la patria

A consecuencia de una tisis pulmonar ha fallecido el ex-general carlista señor Boet, en el hospital militar de la Habana.

En el camino de Chamartin de la Rosa, acuña del *canastillo*, fue hallado ayer el cadáver de un hombre de cuarenta años de edad.

Parece que se dirigía al tejado de Manares sito en el barrio de la Guindalera, y al pasar por el canastillo resbaló y cayó al agua. Han ocurrido en poco tiempo varias desgracias en dicho barrio, por falta de vías de comunicacion.

**TELEGRAMAS.**

**Puerto-Rico 10.**—Hoy ha salido de este puerto para Santander al vapor-correo del marqués de Campo *Veracruz*, con completo pasaje y carga nacional.

**Alejandria 11.**—Los cónsules generales han protestado contra el bombardeo por la escuadra inglesa.

**Londres 11.**—El *Standard* dice que si es necesario serán desembarcadas tropas inglesas en Alejandria despues que hayan sido desmanteladas las fortificaciones por los fuegos de la escuadra.

**Constantinopla 11.**—El ministro-Abderramuman ha sido relevado de sus funciones. Se atribuye importancia política á este hecho.

**Alejandria 11.**—A las siete y cuarenta y cinco de la mañana los buques acorazados ingleses *Alexandra*, *Sultan* y *Superb*, cañoneaban vigorosamente los fuertes de esta plaza.

Las baterías egipcias contestaron en el acto; pero sus proyectiles á causa del menor calibre de las piezas relativamente á las inglesas, no alcanzaban á los buques.

Los demás acorazados de la escuadra abrieron despues el fuego, el cual se generalizó á las ocho y cuarto.

A los veinte minutos de bombardeo quedaron apagados los fuegos de dos fuertes. La fortaleza del faro ha sufrido mucho.

Los enormes proyectiles de la escuadra inglesa han causado grandes desperfectos en los fuertes.

Los buques ingleses, al parecer, pues no hay noticias de á bordo, no han sufrido ningun daño.

Continúa el cañoneo. Se cree que bastará el día de hoy para apagar los fuegos

Boletín oficial del día 14 de Julio.

**Consejo de Estado.**—Real decreto sobre el pleito contencioso-administrativo que pende en única instancia ante el Consejo de Estado, entre el Ayuntamiento de Gabra del Santo Cristo y la Administración general.

**Gobierno de provincia.**—Sección de Fomento.—Montes.—Repetición de la subasta de los espartos de los montes de Bédar.

**Ministerio de Fomento.**—Relación del material que ha de importarse del extranjero para la construcción del ferrocarril de Linares á Almería.

**Universidad de Granada.**—1.º—Anuncio de hallarse vacantes las Escuelas públicas elementales de Turon, provincia de Granada y la de Alpandeire, en la de Málaga.

2.º Sacando á oposición las escuelas públicas de 1.ª enseñanza, vacantes en la referida provincia de Granada.

3.º Anuncio para proveer por concurso ordinario las escuelas públicas de primera enseñanza que se expresan, en las provincias de Granada, Almería y Málaga.

4.º Sacando á concurso de traslación, entre los Maestros y Maestras que sirven en propiedad Escuelas públicas de igual clase y de la misma ó superior dotación, las vacantes que se expresan, en las provincias de Granada, Almería, Jaén y Málaga.

**Administración de contribuciones y rentas de la provincia.**—Subsidio.—Circular d Sr. Delegado, á los Ayuntamientos de la misma, para que remitan las matriculas de subsidio industrial y de comercio.(repetida).



Los Sres. hijos, hermanos y demás parientes del difunto D. Luis Terriza (Q. S. G. H.), nos ruegan demos las gracias en su nombre á cuantas personas se han dignado visitarles, con motivo de la desgracia que les aflige, en la imposibilidad de hacerlo como desean individualmente, á cuyas personas les estarán eternamente reconocidos.

**GACETILLAS.**

**Recomendamos al Sr. Alcalde** de la lectura del siguiente suelto que publica nuestro colega *La Bandera Liberal* de Málaga:

«El ordenador de pagos del ayuntamiento no puede, legalmente obrando, mandar extender libramiento alguno interin no haya fondos en la Caja y pertenezcan al ejercicio á que corresponda el crédito.

Por eso, aun cuando se empeñe quien se empeñe, no se obtendrá por nadie título cobradorito para evitarse responsabilidades personales é impedir que los libramientos se negocien por esos mundos de Dios.

**Cuestion.**—El sereno de la calle del Teatro intervino antes de anoche en una cuestion que tenían dos jóvenes, los que se fueron desafiados cerca del teatro de Cervantes, ocupándoles á uno un estoque y al otro un cuchillo.

Parece que una odalisca de sin par belleza ha sido la causa de la catástrofe.

**Ornato.**—En el extracto de la sesion última celebrada por el Ayuntamiento de Reus figura el siguiente acuerdo:

«D. Juan Romero y don José Vilá hacen presente á este Municipio que hace una porcion de tiempo tienen paralizadas las obras de la casa que poseen en la calle de Amargura, en virtud de orden de esta Alcaldía y que deseando saber quien es el autor de los perjuicios que se les irrogan con la paralización de dicha obra, suplican á este Ayuntamiento se sirva señalarle para en su día exigirle la responsabilidad á que haya lugar si lo creen conveniente.»

«Lo vé V. S. Sr. Alcalde? Se paralizaron las obras de orden de la Alcaldía.

«**La Gaceta del día 13 publica** entre otras la siguiente disposición:

«**Gobernacion.**—Real orden dejando sin efecto la suspension de D. Gabriel Perez, del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almería.»

Vámonos á casa amigo don Miguel.

**Un mecánico de Dresde** ha inventado una cama destinada á los que tienen que madrugar y les cuesta trabajo despertarse.

Llegado el momento, se enciende luz por medio de un aparato adoptado á la cama, y á la vez replica furiosamente la campanilla del despertador. A los cinco minutos si el dormilon no se levanta, la cama se desarma y le deja caer al suelo.

Al acostarse, una suave música contribuye á reconciliar el sueño del que ocupa ese ingenioso lecho. Si es aficionado á la literatura, pone en movimiento un fonógrafo apretando un boton y cierra los ojos arrullado por las más admirables armonías de los poemas de Goethe.

El autor propone que se aplique á las penitenciarías una modificación de su siste-

ma, en cuya virtud, y como pena, oirán los condenados durante la noche una relación de sus crímenes ó la sentencia ejecutoria repetida por un fonógrafo.

**El Sr. D. José Cayuela**, presidente de la Junta popular para la Exposición Agrícola, que á principios de Setiembre deba inaugurarse en la ciudad de Murcia, ha tenido la amabilidad de dirigirnos una expresiva comunicacion dándonos cuenta del laudable propósito de los agricultores murcianos.

Amantes sinceros de esta clase de manifestaciones, que creamos elemento poderosísimo para el desarrollo de la riqueza nacional, nos complace ver á los iniciadores de la que nos ocupa, tan decididos á llevar á feliz término su proyecto.

Si tan patriótico propósito sirviera de estímulo y ejemplo á los agricultores, mucho ganaría el país, pues así se abrirían nuevos y anchurosos cauces al mayor desenvolvimiento de la riqueza de nuestra patria.

Reciban los individuos de la expresada Junta nuestros plácemes y cuenten con nuestro débil concurso é incondicional apoyo.

**Por el ministerio de Hacienda** se ha dispuesto como regla general aplicable en el impuesto del Timbre:

1.º Que cuando se expidan nuevos nombramientos, títulos, reales despachos ú otro cualquier documento de igual naturaleza sujetos al pago del impuesto del Timbre, cuyo exclusivo objeto sea el de subsanar defectos, errores materiales que no afecten á la esencia y validéz de los primitivos ya reintegrados, no procede exigir nuevamente su reintegro, bastando estampar en el papel en que aquellos se expidan las oportunas notas de referencia.

2.º Que el reintegro de las certificaciones que se agreguen á los autos se exija por la diferencia entre el valor del timbre empleado en aquellas y el del papel en que deben extenderse los escritos, diligencias y papeles á que se refieren los artículos 36 y 32 de la ley 31 de Diciembre último, no estando, por tanto, obligadas á él las que se hallen extendidas en papel de clase superior.

3.º Que correspondiendo solo el timbre de oficio á los tribunales que ejercen jurisdicción, procede que las delegaciones de Hacienda recojan, de las personas ó corporaciones que con arreglo al art. 195 de la ley no deban usar del timbre gratis, el papel de oficio que se les hubiese entregado, y exigiendo el reintegro que corresponda en cada caso, á razon de 10 céntimos por pliego que dejen de entregar.

Y 4.º Que los solicitudes y guías para la libre circulacion de los frutos coloniales dentro de la zona fiscal, se hallan sujetos al uso del timbre móvil de 10 céntimos, debiendo adicionarse en este sentido el artículo 31 de la ley provisional del Timbre del Estado de 31 de Diciembre último.

**Anécdota.**—Un guapo andaluz, hombre forzudo, y como suele decirse de pelo en pecho, pasaba en una ocasion por la puerta de un maestro herrador, donde á la sazón estaban diez hombres sujetando á un caballo que iban á herrar. Cada vez que el animal sentia un golpe de martillo, tiraba una cox, y se libraba con facilidad de cuantos hombres le tenían cogido. Esta escena se repitió por unas cuantas veces.

El andaluz se paró á presenciar, y se desternillaba de risa viendo rodar á tantos hombres.

Uno de estos, que le vió mofarse de lo que ocurría, le dijo:

—¿Por qué se rie V., mozo guapo?

—Porque estoy viendo diez salamanquesas sujetar á ese caballo, cuando si yo lo cojo no se mueve hasta el mes que viene, contentó el valiente.

—Pues si V. quiere, téngalo solo y lo veremos.

—Voy allá, mi amigo.

Cogió en efecto la pata del caballo, se aseguó y dijo al maestro.

—Dé V. fuerte que esta amarrado á una columna.

El maestro dió el primer martillazo, despidió el caballo una cox, y salió mi hombre rodando por la calle como una bola de billar.

Levantóse entontecido, buscando algun objeto á derecha é izquierda. Todos le preguntaron deshechos de risa:

—¿Qué busca V., hombre?

—¿Qué busco; ¿Qué he de buscar? La pata. ¿No me la trajecundo me despidió esa fiera?

**De una importante fábrica de Barcelona** ha desaparecido el cajero, dejando un déficit importante en los fondos que administraba.

**Enlace.** Han contraido enlace en Turon el Sr. D. Francisco Roda Sanchez, con la bella y distinguida señorita doña Dolores Roda y Roda. Deseámosle felicidades sin cuento.

**El célebre presbítero D. Mateo Gago** publicará en breve, según afirman con gran fruicion, algunos solapados *mesizos*, una retractacion solemne de los ataques virulentos que há poco dirigió en la prensa contra el arzobispo de Sevilla.

¿Jesuita y se ahorca?

¿Cuenta le tiene!

**Parece que han llegado á Málaga** tres inspectores generales del ministerio de Hacienda para girar una visi-

ta á las oficinas ó dependencias de aquella delegacion.

**La cuestion vital.**—Que encierra la salud corporal de millares de personas se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquiera otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol? catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que tiene gusto desagradable, no procede absolutamente el menor dolor, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes? Si deseais gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas salutíferas condiciones, las Píldoras Azucaradas de Bristol realizarán nuestro deseo. En todos los casos en que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras —418.

**Efeméride.**—Día 16 de Julio de 1216. Famosa batalla de las Navas de Tolosa ganada á los moros por Alfonso VIII de Castilla.

1827.—Sublevacion de realistas en Cataluña.

Día 17—1762.—Muere Pedro III, Czar de Rusia, destronado por su esposa Catalina.

1834.—Son invadidos varios conventos en Madrid y asesinados muchos religiosos.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa barina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señõta marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que sea infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

**Núm. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una funcion pulmonar con los vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gouzalet Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribae, Barcelona.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del día.—La Santa Cruz y Nuestra Sra del Carmen.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Purísima en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las iglesias á la oracion rosario.

**ADMINISTRACION**

**DE PROPIEDADES E IMPUESTOS** de la provincia de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en el día 13.

	Prs.	Crs.
Central. . . . .	296	46
Vega. . . . .	39	43
Puerto. . . . .	1460	50
Granada. . . . .	218	47
Total. . . . .	2014	88

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. . . . .	911	72
Al Municipio. . . . .	911	72
Arbitrios. . . . .	191	44

Total igual. . . . . 2014 88

Almería 13 de Julio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

**DIRECCION ESPECIAL DE**

**Santidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 14 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Albuñol, goleta Paquito.

**DESPACHADOS**

Para Orán, vapor Victoria.  
Para Garrucha, laud San Francisco Javier.

Para Orán, id. Salvador.  
Para Idem, id. Trinidad.  
Para Máiaga, id. 4 Amigos.  
Para Aguilas, pailebot Agustín.  
Para Santander, goleta Paquito.

**SUBASTA.**

El día 20 de Julio actual, á las 2 de la tarde, se subastarán en casa del Presidente, que suscribe calle del Gallo núm. 6 los minerales que corresponden al partido de la mina «Venus Amante», donde podrán dirigirse las proposiciones.

Almería 12 de Julio de 1882.—El Presidente, Rafael Martínez.

**SOCIEDAD CIVIL DE LA MINA**

**EL PATROCINIO.**

*Solana del Fondon.*

**Circular.**

Habiendo fallecido el último presidente de esta Sociedad, D. Leopoldo Williams y siendo indispensable resolver el pago de lo que se adeuda á varios acreedores y tratar sobre la venta de la máquina y demás enseres pertenecientes á la misma, así como de retirar el guarda que la custodia, pues no se encuentra quien le abone sus salarios, los que suscriben, el uno Tesorero de esta Empresa, y el otro representante de los herederos de dicho D. Leopoldo Williams, convocan á una Junta general á los Sres. Sócios de esta Empresa, la cual tendrá lugar á las 12 del día 25 del mes actual en el despacho del Tesorero, sito en el Paseo del Príncipe de esta capital; y siendo de importancia y de trascendencia lo que ha de tratarse en dicha Junta, pues de lo espuesto se comprende la disolucion de la Sociedad y renuncia de los derechos adquiridos por esta Empresa con la Sociedad propietaria de la mina, se ruega á todos los Sres. Sócios sean puntuales y asistan á dicha Junta por sí ó por medio de apoderados; pues de no poderse llevar á efecto los acuerdos concernientes, se tendrá que apelar á los medios que las leyes marcan para estos casos.

Almería 13 de Julio de 1882.—Como representante de los herederos de D. Leopoldo Williams, G. Abad.—El Tesorero, Manuel Orozco.

**ESTABLECIMIENTO DE EL LEON**

**DE ABAD Y ABAD HERMANOS.**

En este nuevo establecimiento situado en el antiguo de D. Gerónimo Abad, se ha recibido un elegante y variado surtido en puntillas, flecos, tiras bordadas, guantes hilo escocés, perfumeria de la Sociedad y de Coudray y toda clase de artículos en quincalla y paqueteria.

**SASTRERIA Y CAMISERIA**

DE

**J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19.

Almería.

Gusto. Prontitud. Economía.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La *Cromúrgica* vegetal principal elemento de la composición de la *Cromúrgica*, presta al pelo débil ó enfermo (canas) los elementos orgánicos necesarios para que adquiere la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la *Cromúrgica* como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente al baño, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, nomancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las hareunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromúrgica*.

DEPOSITO EN ALMERIA: BOTICA DE SANTO DOMINGO.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud gordida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las partecito en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa una partícula morbosa.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gómez Talavera.

## Abanicos, quitasoles Y BASTONES

á precios sumamente baratos Se ha recibido un estenso y elegante surtido de los tres artículos citados, de clases tan variadas y nuevas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

Establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, sucesor de D. Jaime Casayas, calle de las tiendas num 35.

## ¡OJO!

### LOS DOCE APÓSTOLES.

Se están recibiendo todos los dias infinidad de vinos para mesa y postres. Licores de todas clases y espíritus. Salchichon de Vich, queso de bola, chorizos extremeños y aceitunas Sevillanas, todo á precios sumamente baratos.

JUAN CASAYAS, 4 y 6. Bermudez. - 4 y 6.

## ALMACEN DE CURTIDO DE TOMAS TERRIZA.

Marin 16.

Se han recibido las pieles en todos dibujos, ruseles castores y gomas, moñas para adornos.

Capotas para carruages á 20 y 40 rs. piel y gamuzas á 16 rs. piel. Sueta Malagueña, Catalana, de Flargas, Molins y Mur Igualada.

## SAN ANTONIO.

### NUEVO MOLINO DE CHOCOLATE DE ANTONIO FUENTES.

Calle de Granada num. 8.

En este establecimiento se elaboran chocolates de todas clases, confeccionados por un acreditado maestro, con artículos superiores, desde 4 rs. hasta 16, con canela y sin ella.

SE VENDE CLARION DE SUPERIOR calidad á 50 céntimos de peseta libra. Calle del Calvario, num. 63.

## FABRICA DE TEJIDOS DE JOSE MEGIAS. CALLE DEL CALVARIO

Patenes, mezcias, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-tele, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

CARMONA Y TOLEDO SUCESORES

## DE MARIANO H. FERNANDEZ. 5. TIENDAS. 5.

Inmenso surtido en camas de hierro Inglesas y Sevillanas, que realizamos con cincuenta por ciento de rebaja de sus precios corrientes.

Caprichosos juegos de cristal de Bohemia, lámparas y suspensiones de todas clases, bonito surtido en abanicos, quitasoles é infinidad de artículos de fantasía.

Perfumería francesa y la acreditada de Santander Somos los únicos depositarios del *Agua Divina Reina de las flores*, que cuenta con el Real Privilegio, y que vendemos al conveniente precio de ocho reales botella.

Nuestros favorecedores pueden apreciar la baratura de nuestros surtidos.

## LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, num. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y

elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA. Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas, facturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS Y MARITIMOS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

## LA CENTRAL.

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 Paris. Direccion para España, ancha, 54 Barcelona.

Esta compañía clasificada entre la mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obras dos.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y en provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

## The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Buildings West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

## Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha

satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755 294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta num. 2, Almería.

AL BUEN GUSTO. FABRICA DE CHOCOCATES

## JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no deja solaje alguno en la jicara.

Sus precios son: 3 y 1/2, 4, 5, 6, 78, « 10, 12 y 16 rs. libra.

## ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Masera y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Tallees para fabricacion y compusturas.

## LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MVQUINAS PARA COSER.

SIN AUMENTAR EL PRECIO

## La Compañia Fabril SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias é Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- 1 ribeador de bieses
- 1 pié para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues

## POR 10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

FÁBRICA DE ALMIDON

## SAN ANTONIO.

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:

Flor en grano. . . . .	36 rs. arroba.
Idem molido. . . . .	30 » »
2.ª en grano. . . . .	26 » »
Idem molido. . . . .	23 » »

## La Catalana.

CALLE JAUL, FABRICA DEL GAS INMEDIATO.

## FUNDICION DE HIERRO Y METAL REPARACION DE MAQUINAS.

Construcción en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las roturas son defectos de la construcción.

## SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades. En arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado